

CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN (Permiso v Recepción Definitiva) VIVIENDA SUPERFICIE MÁXIMA 140 M2, DE HASTA 2.000 UF ACOGIDA AL TÍTULO I DE LA LEY Nº 20.898

DIRECCIÓN DE OBRAS - MUNICIPALIDAD DE : Temuco REGIÓN: Araucanía

N° DE CERTIFICADO	
PE-1920/2019	
Fecha de Aprobación	
13-08-2019	
ROL S.I.I	
7055 - 10	

⊕ URBANO CRURAL

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 2° de la Ley N° 20.898
- B) La solicitud de Regularización (Permiso y Recepción Definitiva) de vivienda existente, suscrita por el propietario y el arquitecto o profesional competente correspondiente al expediente N° 2019/2664 de fecha 23-04-2019
- C) Los antecedentes exigidos en el Título I Artículo 3º de la Ley Nº 20.898.
- D) El giro de ingreso municipal Nº 6155478 de fecha 22-07-2019 de pago de derechos municipales

RESU	UELVO:				Name of the second			
1	Otorgar Certif	icado de Re	gularizació	n que entrega sir	nultáneamente	el Permiso y la Recepción De	finitiva de la vivienda existente	
	con una superficie de 93.02 ubicada en			ubicada en	LAS VIOLETAS DE RENGALIL			
				Condominio/Calle/Avenuta/Pasaje				
	N° 1758	Lote N°	2	Manzana	-	localidad o loteo	LABRANZA	
	sector	ector URBANO	de	conformidad a	plano y antec	redentes timbrados por esta	D.O.M, que forman parte del	
		Urbano o Rural						
	presente certi	ficado de re	gularizaciór	١				

2.INDIVIDUALIZACIÓN DEL INTERESADO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.
ORGE FLORES CLERFEUILLE	
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.

3.INDIVIDUALIZACIÓN DEL ARQUITECTO O PROFESIONAL COMPETENTE (ver nota)

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA (cuando corresponda)	R.U.T.	
NOMBRE DEL PROFESIONAL COMPETENTE	PROFESIÓN	R.U.T.
WERNER HARRY BRUN BUSTOS	ARQUITECTO	18.195.911-8

NOTA: Según letra C) artículo 2º de la Ley Nº 20.898 según Artículo 17º de la LGUC

NOTAS: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL PERMISO)

- 1.- Cualquier diferencia del presente proyecto con la realidad, provocará la anulación del presente permiso.
- 2.- No se efectuó visita a terreno.
- 3.- El presente Certificado de Regularización aprueba PERMISO y RECEPCION SIMULTANEA en 60.18 m² en primer piso y 32.84 m² en segundo ç Completando un total de 93.02 m² destino vivienda.
- 4.- CARPETA 2006/2019



DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

FIRMA Y TIMBRE

JOSÉ LOYOLA